

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO  
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE CIRCULACION  
JPGG/PMM/JOS/JRS

MAT: Devolución PCI.

DEC. SECCIÓN 1ª N° 2990  
LAS CONDES,

02 SEP 2025

DEC. SECCIÓN 2ª N° 4829  
LAS CONDES,

02 SEP 2025



VISTOS: Artículos 5 y 6 del Decreto N°11, de 2007, que aprueba Reglamento sobre Registro Comunal de Permisos de Circulación y Deroga Decreto N°132, de 1985; Permiso de Circulación del año 2024 de la Municipalidad de Las Condes; Correo de fecha 10.06.2025 del Depto. de Permisos de Circulación; Certificado N°122/2025 de Tesorería Municipal; Informe de Imputación N°5016, de fecha 21.07.2025 del Departamento de Finanzas; Memo N°2/193, de fecha 26.08.2025 del Departamento de Permisos de Circulación; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- Que existen las evidencias documentales que acreditan que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2024, vehículo placa patente **STCL65-2**, pagado con fecha 29.01.2025, en la Municipalidad de Las Condes, siendo procedente la devolución solicitada por la Municipalidad de Pelarco, RUT: 69.110.600-4.

**DECRETO**

1. **AUTORIZASE**, la devolución por la suma de \$711.743.-, a la Municipalidad de Pelarco, RUT: 69.110.600-4, debido a que el monto no fue ingresado a la cuenta de Fondos de Terceros, sino que, a la cuenta presupuestaria, por un error involuntario del digitador, correspondiente al Permiso de Circulación del año 2024, vehículo placa patente **STCL65-2**.
2. **PAGUESE**, la suma de \$711.743.-, a la Municipalidad de Pelarco, RUT: 69.110.600-4.
3. **IMPUTASE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria:

Subtitulo	: 26	OTROS GASTOS CORRIENTES
Ítem	: 01	DEVOLUCIONES
Asignación	: 002	DE PERMISO DE CIRCULACIÓN
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$595103	
Programas	: \$595.103	TRANSITO
Asignación	: 003	OTRAS
Subasignación	: 001	OTRAS
Contra cuenta	: 5610126001	
Valor	: \$116640	
Programas	: \$116.640	TRANSITO
4. **EMÍTASE**, por el Tesorero Municipal, el Comprobante de Egreso y gírese el cheque a nombre de la Municipalidad de Pelarco, RUT: 69.110.600-4.
5. **DEPÓSITASE**, cheque en Cuenta Corriente N°45109000012, Banco Estado, a nombre de la Municipalidad de Pelarco, RUT: 69.110.600-4.
6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

NAJEL KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Direc. de Control
- Direc. de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. de Permisos de Circulación
- Oficina de Partes 1027

